

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

ELECCIONES 2018

APELLIDOS QUE INICIAN CON F, ELEGIBLES PARA SER FUNCIONARIOS DE CASILLA

Los ciudadanos nacidos en febrero y marzo y cuyos apellidos inicien con la letra F serán visitados durante las próximas semanas por personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser invitados a capacitarse y ser funcionarios de casilla el 1 de julio próximo. El INE sorteó ayer la letra que será considerada, lo que, junto con el sorteo de los meses de nacimiento —realizado a fines de enero— dio como resultado la combinación de datos que deberán tener los ciudadanos que serán buscados para fungir en las 155 mil casillas a instalarse. Aunque serán un millón 400 mil ciudadanos los que se espera sean nombrados funcionarios de mesas directivas de casilla, el INE planea visitar a más de 11 millones de ciudadanos para invitarlos a la capacitación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

AVALAN PARA SENADO A NUEVE INDEPENDIENTES

Jalisco, Sinaloa, Chiapas, Nuevo León, Guerrero, Baja California Sur y Tlaxcala podrán tener un candidato independiente al Senado, luego de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde a siete personas para que presenten su solicitud de registro para contender por un escaño por la vía independiente. Entre el 11 y el 18 de marzo se podrán registrar como candidatos independientes Pedro Kumamoto (Jalisco), Manuel Clouthier (Sinaloa), Pablo Salazar Mendiguchía (Chiapas), Raúl González Rodríguez (Nuevo León), Soledad Romero Espinal (Guerrero), Lorenzo García de León Coria (Baja California Sur) y Javier Pérez Cruz (Tlaxcala). “Quiero decirlo con todas las letras, celebro que esta vía, la de las candidaturas independientes, no solamente esté abierta, sino que hoy estemos ante un cumplimiento pulcro, honesto, puntual, de parte de quienes están aspirando por esta ruta en la comprobación de los apoyos que le han presentado a esta autoridad electoral”, dijo Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 9, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA)

DEFINEN TEMAS DE DEBATES PRESIDENCIALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los temas, duración y lugares para los tres debates presidenciales, aunque dejó en la indefinición cuáles se transmitirán de forma obligatoria por parte de las concesionarias públicas y privadas. El debate del 22 de abril se llevará a cabo en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México, con los temas de política y gobierno. El segundo será el 20 de mayo en Tijuana, con el tema México en el mundo. Mientras que el tercer debate se llevará a cabo el 12 de junio en el Gran Museo del Mundo Maya de Mérida, con los temas de economía y desarrollo. El INE buscará que el segundo debate, que se llevará a cabo el 20 de mayo a las 20:00, horas no se empalme con la final de fútbol de la Liga MX. En sesión del Consejo General del órgano electoral, se decidió que el Comité de Radio y Televisión busque contactar a la Federación Mexicana de Fútbol a fin de ver qué alternativas existen para que el encuentro entre los futuros candidatos a la Presidencia no coincida con un partido de fútbol. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ISABELLA ZAMORA)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

SEÑALAN FALLAS EN ESTRATEGIA CÍVICA

El Órgano de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica no está cumpliendo con sus objetivos y está costando más de lo previsto. De acuerdo con el “Informe Anual de Gestión 2017”, al 22 de diciembre de ese año, la estrategia reportó erogaciones con cargo al proyecto por 13.7 millones de pesos y se identificaron 2.8 millones de pesos que corrieron a cargo del presupuesto base del Instituto. El costo total erogado a esa fecha ascendió a 16.5 millones de pesos, lo que muestra que existen deficiencias de revelación que afectan la cuantificación del costo real del proyecto, señaló el Órgano Interno de Control del INE en la auditoría. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ISABELLA ZAMORA)

EXPERTOS PREVÉN ALTA VOTACIÓN EN ELECCIÓN PRESIDENCIAL

De acuerdo con especialistas, los índices de participación ciudadana en 2018 tienden a incrementar por las características de las próximas elecciones, en que se pondrán en juego tres mil 323 cargos de elección popular, incluida la Presidencia de la República. Calculan que el abstencionismo sea de entre 30 y 35 por ciento. Luis Carlos Ugalde, expresidente del otrora IFE (2003-2007), consideró que al ser la elección más competitiva y con más cargos en disputa que nunca antes en la historia de México, el abstencionismo, que ha sido de aproximadamente 40% en elecciones presidenciales pasadas, baje a 35 por ciento. “Tengo la impresión de que este año la participación, reitero, que ha sido de 50-62 por ciento, quizá pueda subir a 65-70 por ciento, esta sería una muy alta participación en un país donde no hay voto obligatorio”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

NECESARIO, INVESTIGAR A ANAYA: MEADE

Ante las acusaciones que existen en contra del aspirante presidencial del PAN-PRD-MC, Ricardo Anaya Cortés, por presunto lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, el candidato del PRI, José Antonio Meade, consideró la necesidad de que se lleve a cabo una investigación seria. A su vez, el secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Arturo Zamora, exigió una investigación que derive en la revelación de posibles actos de corrupción del panista Anaya Cortés. Los priistas celebraron ayer el 75 aniversario de la CNOP, en donde el invitado principal fue Meade, quien defendió su honorabilidad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, ARIADNA GARCÍA)

LÓPEZ OBRADOR PIDE A CANDIDATOS NO AFECTAR AL PAÍS

El aspirante a la candidatura presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, pidió a sus contrincantes José Antonio Meade (PRI-PVEM-Nueva Alianza) y Ricardo Anaya (PAN-PRD-MC) que con sus pleitos y disputa por el segundo lugar en las encuestas no afecten violentamente y tampoco desestabilicen al país. “Lo único que les pediría [a Meade y Anaya] es que sus pleitos se den en los medios, en el debate, que se diriman sus diferencias en el Ministerio Público o en la Procuraduría, pero que no pase de ahí, que no se afecte violentamente. Que se investigue y se castigue a los responsables, tanto a Meade como Anaya, pero que no vayan a desestabilizar al país”, expresó. Tras una reunión con militantes de Morena en Chihuahua, la cual encabezaron Marcelo Ebrard, Gonzalo López Beltrán (hijo de López Obrador), el empresario Alfonso Romo y Yeidckol Polevnsky, presidenta del partido, López Obrador dijo a la prensa que el presidente Enrique Peña Nieto debe respetar la ley electoral para que el gobierno no intervenga en el proceso electoral. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MISAEL ZAVALA)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

DE LA DICTADURA PERFECTA AL POPULISMO: VARGAS LLOSA

El premio nobel de Literatura 2010, el peruano Mario Vargas Llosa, afirmó que un triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de México haría al país “retroceder a una democracia populista y demagógica”. En la presentación de su libro La llamada de la tribu, una autobiografía intelectual y política, el novelista explicó que en los comicios del 1 de julio en México “hay la posibilidad, y las encuestas dicen que grande”, de que eso ocurra. Sin decir el nombre del aspirante de Morena, se cuestionó “si van a ser los mexicanos tan insensatos de votar por eso, teniendo el ejemplo de Venezuela enfrente”. Al respecto, López Obrador lo calificó como un buen escritor, pero un mal político, al tiempo que dijo que “no caerá en provocaciones”. Sin embargo, ahondó en entrevista a medios tras una reunión con dirigentes de Morena en Chihuahua que Vargas Llosa tiene su manera de pensar, es buen escritor, pero mal político. “No me voy a enganchar, estoy en amor y paz”, dijo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, JERÓNIMO ANDREU, MISAEL ZAVALA Y NOTIMEX)

MOVIMIENTO CIUDADANO ROMPE CON GOBIERNO: DELGADO

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, anunció que su partido rompió relaciones con el gobierno federal por el uso “faccioso” de las instituciones en contra del candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya. “Desde aquí le digo a [Alfonso] Navarrete Prida [secretario de Gobernación] que saque las manos del proceso electoral y que sepa que, al menos a partir de ahora y por Movimiento Ciudadano, rompemos cualquier relación con su institución y con el gobierno”, afirmó. Delgado explicó que en la próxima reunión que tengan en el seno de la coalición planteará al PRD y al PAN que como frente ciudadano rompan cualquier vínculo con el gobierno federal. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

ANAYA SÍ ES UN PELIGRO PARA MÉXICO: CORDERO

Ernesto Cordero, presidente del Senado de la República, afirmó que la construcción de la alianza Por México al Frente (PAN-PRD-MC) consideró que en caso de que Ricardo Anaya gane la Presidencia de la República se convertiría en “un peligro para México”. En entrevista con la periodista Adela Micha en el programa En EF por Adela, el senador panista indicó que la construcción de la alianza nunca abonó en la posibilidad de avanzar hacia la transición democrática en el país, sino sólo en convertirse en el instrumento de la aspiración personal de Anaya. Reiteró que en esa coalición electoral nunca se contempló un esquema para sacar al PRI del gobierno, como ocurrió en Oaxaca, Sinaloa o Puebla, sino que sólo imperó el deseo de Anaya de convertirse en candidato presidencial. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 48, REDACCIÓN)

ZAVALA PIDE A CANDIDATOS ABRIR PATRIMONIO

La aspirante presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, aseguró que cualquier persona que busque ser presidente de la República tiene que explicar y revelar el patrimonio que tiene porque “los ciudadanos exigen honestidad en la vida pública”. En entrevista al inaugurar la Expo Promocionales, Zavala dijo que en cualquier otro país el explicar el patrimonio que se tiene es una cuestión natural y no se acusa que es guerra sucia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, HORACIO JIMÉNEZ)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

BARÓMETRO DE BLOOMBERG DA A LÓPEZ OBRADOR VENTAJA DE NUEVE PUNTOS

De cara a los comicios presidenciales, Andrés Manuel López Obrador tiene poco más de nueve puntos de ventaja en contra de su más cercano adversario, el panista Ricardo Anaya Cortés, de acuerdo con el Barómetro Electoral Bloomberg. El estudio, que se basa en un sistema de agregación de encuestas ponderadas por su nivel de calidad, revela que el candidato de la alianza Juntos Haremos Historia tiene 40.3% de la intención del voto, mientras el abanderado de la alianza Por México al Frente cuenta con 31.4 por ciento. El análisis señala que en tercer sitio está el candidato de la alianza Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), José Antonio Meade, con 19.3%, y en lejanos cuarto y quinto lugar, respectivamente, aparecen los candidatos independientes Margarita Zavala (5.2%) y Jaime Rodríguez Calderón (3%). (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, REDACCIÓN)

PARA HSBC NO IMPORTA SI GANA DERECHA O IZQUIERDA

Después de dos años de una fuerte estrategia por consolidarse en el mercado de crédito al consumo en el país, HSBC México reportó un buen desempeño en 2017, con un aumento en sus ganancias de 37.4% anual. La firma global consideró al mercado mexicano estratégico en su perspectiva de crecimiento y prevé que 2018 sea positivo para el negocio, pese a la incertidumbre por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el proceso electoral. En entrevista con El Universal, el director general de HSBC México, Nuno Matos, mantiene su perspectiva de que se obtendrá una renegociación exitosa del principal acuerdo comercial que tiene el país y, a partir de su experiencia global en varios mercados emergentes, descarta mayores riesgos como consecuencia de las elecciones presidenciales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1 Y 3, ANTONIO HERNÁNDEZ)

WOLDENBERG ALERTA POR DESESPERANZA

José Woldenberg, expresidente del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) advirtió que la elección presidencial de 2018 está marcada por la pérdida de esperanza de los ciudadanos. Afirmó que no sólo la corrupción e impunidad que caracterizan el régimen abonan al desencanto, sino, sobre todo, la desigualdad económica que cancela oportunidades de movilidad social. “Sería difícil que no existiera una actitud crítica y un malestar extendido por la vida pública, porque hay nutrientes que lo alimentan: los fenómenos de corrupción e impunidad, o la espiral de violencia que ha dejado un reguero de muertos, desaparecidos, de familias quebradas, son fenómenos que modifican el estado de ánimo de una sociedad”. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL)

PVEM VA POR MORELOS DE MANO DE MAGISTRADA

La magistrada Nadia Luz Lara Chávez afirmó: “¡Qué ironía! Somos la mayoría en el padrón electoral y hasta antes de este anuncio no había una mujer en la lista de candidatos al Gobierno del estado”, al ser presentada por el dirigente del PVEM como su abanderada para la gubernatura de Morelos. La magistrada y expresidenta del Tribunal Superior de Justicia anunció que solicitará licencia al cargo para ser postulada por dicho instituto político. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, JUSTINO MIRANDA)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

SALA SUPERIOR

DEMOCRACIA Y DISEÑO/ JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

Si los debates ríspidos son propios de toda contienda democrática, lo mismo cabe decir de las tensiones que provoca el ejercicio de las funciones de control de constitucionalidad con naturales de un Estado de derecho. Las revocaciones o las modificaciones de decisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral han provocado que las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se hayan presentado, en el debate público, como elementos de un pretendido conflicto de la autoridad encargada de organizar las elecciones con el Tribunal, órgano encargado de revisar los actos de la autoridad administrativa cuando algún actor político se inconforma con ellos. En relación con la problemática, quisiera compartir con el lector alguna reflexión que, espero, abone a enriquecer la calidad y términos de la discusión. Es pertinente dejar en claro que en ningún caso hemos estado en presencia de conflicto alguno. Y es que semejante expresión resulta errónea, pues con toda propiedad no es factible hablar de conflicto cuando un tribunal, en pleno ejercicio de sus funciones constitucionales, modifica o revoca la determinación de otro órgano público, el cual, por su parte, se limita —en ocasiones— a lamentar la decisión, pero invariablemente cumple con lo fallado. Estamos en presencia, eso sí, de una especie de tensión, producto del diferendo de opiniones sobre un tema específico. Estos desencuentros o desavenencias suceden por ser el resultado natural de las funciones que al INE y al Tribunal Electoral les corresponde desarrollar en el diseño institucional que tenemos y en el que, siguiendo a Ferrajoli, ambas son instituciones electorales de garantía, una aplicando la ley y otra revisando esta aplicación. En definitiva, los controles y equilibrios establecidos constitucionalmente entre los órganos estatales no apuntan hacia una relación armoniosa, sino a una especie de dura coexistencia de quienes están destinados a mantener y vigilar las limitaciones a su actuación. Este tipo de tensiones son producto de nuestro sistema electoral y, son parte natural e incluso deseable, del funcionamiento del Estado y debemos verlas como tal. El desacuerdo, tensión o crítica no deben ser percibidos como conflicto, sino como una especie de diálogo entre quienes pueden partir de distintas visiones o ideas, pero que buscan la mejor solución al mismo problema. También el debate público es una de las herramientas de control de las decisiones de la autoridad, incluso de los órganos judiciales. Sin embargo, en este debate, que puede y debe ser crítico y fuerte, no podemos olvidar dos puntos importantes. Primero, es deber de todas las autoridades y quienes las integramos, comportarnos con la madurez suficiente a fin de evitar la escenificación innecesaria del antagonismo, que imposibilita el diálogo y reduce la esfera pública a lo que Habermas llama un “espectáculo de aclamación”. Segundo, la función primordial del Poder Judicial dentro de los controles y balances establecidos por la separación de poderes es, efectivamente, garantizar el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Las decisiones administrativas deben apegarse a los principios y procedimientos establecidos por la ley y la obediencia que todos debemos a ésta no puede ser suspendida o eliminada a partir de las críticas, inconveniencias o dificultades técnicas en su aplicación. Asumir lo contrario equivaldría a renunciar a la protección de los derechos, de la legalidad y, con ello, a la democracia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 9, JANINE M. OTÁLORA MALASSIS)

NECESITAMOS DARLE CONFIANZA A LOS CIUDADANOS, A PESAR DE LAS TENSIONES CON EL INE: OTÁLORA MALASSIS

Recientemente, diferentes actores políticos se han pronunciado con respecto al papel que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desempeñan en esta elección, la más grande y seguramente una de las más competidas de la historia. En entrevista, la magistrada presidenta del

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

TEPJF, Janine Otálora Malassis, aseguró que en una democracia siempre hay tensión. “Es normal. Hay un debate ríspido. También hay tensiones entre los órganos revisados y los revisores. Lo que necesitamos es darle a los ciudadanos confianza, a pesar de las tensiones”. Resaltó que “es importante que la ciudadanía y los actores políticos tengan confianza. El INE y el Tribunal Electoral somos instituciones sólidas porque se ha demostrado que llevamos bien las elecciones, pero también nos incumbe demostrar esa confianza. Los debates álgidos en los medios no me parece que abonen a la tranquilidad del proceso electoral”. (TELEVISIÓN: ES TENDENCIA, JUAN PABLO DE LEO, PROYECTO 40)

EL TEPJF DECLARA INEXISTENCIA EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN DECLARACIONES Y PROMOCIONALES DIFUNDIDOS POR DIVERSOS PARTIDOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió cuatro casos en los que se alegaban supuestos actos anticipados de campaña realizados por los entonces precandidatos de diversos partidos. En los cuatro casos se determinó la inexistencia de violaciones a la normatividad, al considerar que todos contenían expresiones genéricas e iban dirigidos a partidos políticos y que no se acreditó uso de recursos públicos. El SUP-JRC-10/2018 derivó de la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró inexistentes las infracciones atribuidas a Claudia Sheinbaum Pardo, Ricardo Monreal Ávila, Martí Batres Guadarrama y Mario Martín Delgado Carrillo, por supuestos actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos, así como por la presunta contratación de tiempo en radio y televisión, derivado de su participación en cuatro entrevistas y/o debates. El partido recurrente sostenía que el tribunal local no analizó en su contexto las participaciones de los militantes de Morena, por lo que no advirtió las solicitudes del voto que habían realizado y que derivaron en posicionamiento indebido de Claudia Scheinbaum como precandidata a la jefatura de Gobierno. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SAN MARTÍN PERAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Xalapa que confirmó la validez de la elección extraordinaria de integrantes del municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. Diversos ciudadanas y ciudadanos se inconformaron por la presunta existencia de actos de discriminación que les impidieron, en su carácter de mujeres indígenas, acceder a la presidencia municipal y sindicatura del municipio de San Martín Peras, con lo que se violó su derecho a la autodeterminación y autoorganización de las comunidades indígenas. También plantearon la transgresión a los principios de universalidad del sufragio y paridad de género en elecciones de autoridades de sus pueblos originarios. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TEPJF DESECHA QUEJA CONTRA MEADE, PRI Y PEÑA NIETO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó por infundado un recurso promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) contra el candidato a la Presidencia de la República de la coalición Todos por México, José Antonio Meade, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados así como el presidente Enrique Peña Nieto por el presunto uso indebido de recursos públicos para la realización de un evento del aspirante tricolor. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

TRIBUNAL ELECTORAL REVISARÁ QUEJAS POR LÍMITES A DEBATES DE CANDIDATOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisará las impugnaciones promovidas contra los límites que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a la participación de precandidatos en debates organizados por medios de comunicación. De acuerdo con los estrados electrónicos del órgano electoral, el 23 de febrero la Cámara de la Industria de Radio y Televisión acudió al TEPJF por considerar que el INE limita el trabajo de los comunicadores. En su opinión, inhibe el desarrollo de la prensa y afecta negativamente el libre debate de ideas que debe nutrir a la opinión pública en el marco de un proceso electoral. Además, el 27 de febrero el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y José Antonio Meade acudieron al TEPJF con un recurso de apelación y un juicio para la protección de los derechos político-electorales, del ciudadano respectivamente. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIA.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, NOTIMEX; ÓRALE QUE CHIQUITO.COM, NOTIMEX)

INE REALIZARÁ CONTEO RÁPIDO A PARTIR DE DATOS ASENTADOS EN CUADERNILLO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó, por unanimidad, que el conteo rápido para las elecciones de la presidencia y titulares de los ejecutivos locales, para conocer las tendencias de los resultados de la votación la misma noche de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, se realice con base en los datos del cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. Para poder obtener la información en tiempo y forma, y dar certeza a los resultados de la elección, el INE deberá realizar modificaciones al cuadernillo y al diseño de la boleta electoral para que se identifique desde el reverso de la misma, a qué elección pertenece (presidencia, senadurías o diputaciones federales). El consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, señaló que los conteos rápidos son una aportación de la ciencia a la política, sin la que no se podría entender la estabilidad de la democracia mexicana. Agregó que al usar los cuadernillos se acata letra por letra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de no manipular las boletas en dos momentos, además de respetar en sus términos el procedimiento del escrutinio y cómputo establecido en la ley. (CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, ANA LANGNER; EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 14, HUGO MARTÍNEZ; PUBLIMETRO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, JENNIFER ALCOCER; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM Y MURAL.COM, ISABELLA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; CANAL ONCE.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; ADN POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; EL BIG DATA.COM, AGENCIAS; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; REGENERACIÓN.COM, EL UNIVERSAL; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, EL UNIVERSAL; LA CRÓNICA.COM, EL UNIVERSAL; VANGUARDIA.MX, EL UNIVERSAL; SAGA.MX, REDACCIÓN; CONTRASTES DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, EL UNIVERSAL; LA PRIMERA PLANA.COM, REDACCIÓN; REPORTE VER.COM, EL UNIVERSAL; RADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; ENTRESEMANA.COM, NOTIMEX; NOTA CENTRAL.COM, NOTIMEX; VOCES DEL PERIODISTA.COM, NOTIMEX; LUZ NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NACIÓN 321.COM, REDACCIÓN; RADIO: YA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

PRI, PVEM Y MORENA RECHAZAN CONTEO RÁPIDO

Con algunas resistencias de los partidos que anticipan una impugnación, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que el conteo rápido de la elección presidencial y de las nueve gubernaturas se alimente con los cuadernillos de operaciones. Ante ello, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, se limitó a decir que el INE “no le tiene miedo a nadie”, ya que la decisión evitará que exista especulación y desconfianza entre la ciudadanía al conocer las tendencias de la votación el mismo día de la jornada. Durante la sesión del Consejo General, el representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fernando Garibay, anunció su rechazo a esta propuesta y consideró que el conteo rápido se debe alimentar de las actas de escrutinio y cómputo, aunque ello signifique un retraso significativo. Por su parte, la representante del PRI, Claudia Pastor, manifestó algunas preocupaciones sobre esta medida, ya que recordó que el reglamento de sesiones claramente establece que las actas son la fuente de información del conteo rápido. El representante de Morena, Horacio Duarte, también manifestó su preocupación por que la alternativa que propone la autoridad electoral sea legal, ya que el cuadernillo carece de la misma formalidad y legalidad que tiene el acta. (PRENSA: MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, CAROLINA RIVERA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ISABELLA GONZÁLEZ)

DA PUEBLA PLAZO EXTRA A INDEPENDIENTES

El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla acordó establecer del 1 al 30 de marzo el plazo extra para que los aspirantes a candidatos independientes al Gobierno del estado recaben firmas de apoyo como ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El consejero presidente, Jacinto Herrera Serrallonga, refirió que a partir de las cero horas de este jueves los tres aspirantes podrán reanudar sus actividades para obtener el respaldo ciudadano. Explicó que ya entablaron comunicación con el Instituto Nacional Electoral (INE) para que los interesados, de inmediato, accedan a la aplicación digital e ingresen las firmas de quienes apoyen su registro. (INTERNET: REFORMA.COM, FRANCISCO RIVAS; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ORIENTE, MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA; PERIÓDICO CENTRAL.MX, ESTEBAN DE JESÚS LÓPEZ; TRIBUNA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO ANGELIPOLITANO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, REFORMA)

JUICIO CONTRA ANAYA VA AL TEPJF

El titular de la Cofepris en el sexenio de Felipe Calderón, Miguel Ángel Toscano, mantiene su acusación de que hubo fraude en la modificación de los Estatutos panistas y adelantó que el juicio contra el exlíder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya, sigue en pie y recurrirá a la siguiente instancia. En entrevista, Toscano dijo que va a impugnar la decisión del Pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En Twitter, Toscano criticó a Anaya y dijo que en el caso de la adquisición de la nave industrial de 54 millones de pesos el panista sólo ha dado explicaciones incompletas y falsas: “Lo grave son tus explicaciones incompletas y falsas @RicardoAnayaC. Lo grave es que tu palabra no tiene valor. La modificación de Estatutos fue fraudulenta y sigue en juicio”. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EL TEPJF SANCIONA AL PES CON MÁS DE 415 MIL PESOS POR SPOT DONDE APARECE LÓPEZ OBRADOR

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al Partido Encuentro Social (PES) con una multa de 415 mil 831 pesos por incluir en precampaña local elementos propios de la precampaña federal —la imagen del precandidato López Obrador— en el spot titulado “Juntos haremos historia”. No obstante, rechazó la impugnación realizada por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional contra la difusión en radio y televisión del promocional “Juntos haremos historia” por la inclusión de la imagen de López Obrador junto al dirigente nacional del PES. En un comunicado, se destacó que el Pleno consideró que el contenido del spot va dirigido a militantes y simpatizantes del partido en todo el país y no hace un llamado explícito al voto, manteniéndose dentro de la legalidad de la contienda. (INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ANALIZARÁ LA ASAMBLEA OBSERVACIONES DE MANCERA

Diputados de la Asamblea Legislativa rechazaron que las observaciones del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a las leyes de Alcaldías y del Poder Ejecutivo signifiquen que les hayan enmendado la plana, pues argumentaron que las correcciones no son sobre asuntos de fondo. José Alfonso Suárez del Real, coordinador de la Mesa de la Ley de Alcaldías en la Asamblea Legislativa, explicó que recibieron 54 observaciones a esta norma y reconoció que éstas servirán para “pulir” la legislación. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

QUERÉTARO

CONGELAN CUENTAS A BARREIRO

Tres compañías de Manuel Barreiro Castañeda, empresario inmobiliario de Querétaro señalado por una supuesta operación de lavado para hacer llegar 54 millones de pesos al candidato presidencial Ricardo Anaya, promovieron amparos para impugnar el congelamiento de sus cuentas bancarias. Las empresas Advance Real Estate Advisors, Advance Real Estate 2 y Aspen Partners Invesco II, presentaron entre el 1 y el 15 de febrero al menos cuatro amparos para impugnar el congelamiento de sus cuentas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR FUENTES)

VERACRUZ

KARIME MACÍAS PRESENTA UN AMPARO

Por vez primera, Karime Macías Tubilla presentó un recurso legal contra las investigaciones que se llevan a cabo en su contra por los presuntos desvíos de su esposo, el exgobernador de Veracruz Javier Duarte. Macías Tubilla,

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

exiliada en Londres, interpuso un amparo contra la omisión de la Fiscalía Estatal de responderle una solicitud de acceso a la carpeta de investigación que lleva a cabo en su contra. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, ABEL BARAJAS)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PGR REVELA VIDEO DE ANAYA; ÉL VE GUERRA SUCIA

En un video difundido de forma inusual por la Procuraduría General de la República (PGR) se muestra el momento en el que el candidato presidencial de la coalición por México al Frente, Ricardo Anaya, se presentó el domingo en las oficinas de la dependencia, en donde el jefe de la unidad antilavado de la SEIDO, Mauro Rodríguez, le pregunta que si quiere declarar, lo que el político rechaza. Al respecto, la coalición dijo que la difusión del video por parte de la PGR es una prueba más de que se ha convertido en la oficina de la “guerra sucia” del PRI en contra de sus opositores. Mientras tanto, Anaya señaló que analiza acudir a instancias internacionales por los constantes ataques de los que está siendo blanco por parte del gobierno federal y del PRI. Por su parte, el senador priista Ismael Hernández Deras resaltó que Ricardo Anaya debe ser llamado a declarar cuanto antes por la PGR. El escándalo sobre la presunta participación del candidato de Por México al Frente llegó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior al resolver una queja de Morena en contra del PRI, por la participación de funcionarios de gobierno en los Consejos Nacionales del tricolor, la cual fue declarada infundada por 10 votos a favor y uno en contra. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8 Y 9, MANUEL ESPINO, SUZZETE ALCÁNTARA Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

PGR PUEDE IR POR PRESUNTO LAVADOR DE ANAYA

La Procuraduría General de la República (PGR) no tiene impedimento para consignar la carpeta de investigación o pedir una orden de aprehensión en contra del empresario Manuel Barreiro Castañeda, señalado como supuesto cerebro financiero de la triangulación de recursos en beneficio del candidato presidencial Ricardo Anaya. El juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México negó la suspensión definitiva al empresario queretano y otras cuatro personas porque la Procuraduría General de la República les dio acceso a la carpeta de investigación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, DIANA LASTIRI)

GOBERNACIÓN ARMA AGENDA CON PANISTAS

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alfonso Navarrete Prida, acordó, con nueve gobernadores del PAN, la instalación de una mesa de gestión para tratar temas de seguridad y política, así como un diagnóstico de la Comisión Nacional de Seguridad de lo que acontece en sus entidades. En un comunicado, la Segob puntualizó que en la agenda de diálogo permanente con distintos actores, el encargado de la política interior del país se reunió con los mandatarios de extracción panista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

UNAM Y PGJ CHOCAN POR DEALER DE CIUDAD UNIVERSITARIA

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, afirmó que la institución sí interpuso una denuncia contra Francisco Axel Gallo, “el Barbas”, narcomenudista que el 29 de enero detonó una pistola dentro de Ciudad Universitaria y huyó. En entrevista radiofónica, dio el número de la carpeta supuestamente abierta: CU/FACCION2-TC/D, presentada “en la agencia del Ministerio que está cerca de la Universidad”.

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

En tanto, para la Procuraduría de la CDMX, la UNAM no interpuso denuncia alguna contra “el Barbas”, pues fue la propia dependencia local la que inició de oficio la carpeta CI-FAAE/CU/ UI-3/0027/01-2018. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y COMUNIDAD, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

SENADORES SE AUMENTAN EL SALARIO

Por primera vez desde el 2014, los 128 senadores tendrán un aumento de mil 300 pesos mensuales en su dieta neta, como efecto de un ajuste en el pago del impuesto sobre la renta, pues la dieta mensual bruta no tuvo variación al alza. El Senado de la República difundió el “Manual de percepciones de las senadoras, senadores, servidoras y servidores públicos de mando”, en el Diario Oficial de la Federación, donde se observa que si bien la dieta bruta mensual durante este año será de 226 mil 464.52 pesos, 108 mil 164.52 pesos se van al fondo de previsión para los pagos de fin de año, para su retiro, impuestos y para el pago de seguridad social, por lo que la dieta mensual neta queda en 118 mil 300 pesos. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 14, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PERSISTEN RIESGOS EN CORTO Y MEDIANO PLAZOS: BANCO DE MÉXICO

La economía mexicana enfrenta aún riesgos en los plazos corto y mediano, advirtió el Banco de México, e instó a adoptar medidas para lograr una asignación más eficiente de los recursos e incrementar su capacidad productiva. El banco central destacó la necesidad de poner en marcha reformas y acciones profundas que permitan contar con mejores condiciones de seguridad pública, certeza jurídica y competencia económica, lo cual redundará en mejores condiciones para la inversión y el crecimiento, en menor inflación y en un mayor bienestar para la población. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 21, ISRAEL RODRÍGUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAPACITACIÓN Y CERTEZA/ MARCO BAÑOS

La capacitación es enclave fundamental para la ciudadanización de todas las casillas donde se reciben y cuentan los votos por cargos electivos el día de las elecciones. Primero se sortea de la lista de votantes a nuestros vecinos, luego se les visita para pedirles ser funcionarios de casilla y finalmente se les brindan todos los elementos para que puedan hacerse cargo de las urnas de forma directa y consignar en actas lo que dice la voluntad mayoritaria una vez que concluya la jornada. [...] Son jóvenes en su mayoría y cada proceso comicial entregan resultados que parecen sencillos o automáticos, pero que representan un trabajo complejo. Este 2018 las y los capacitadores electorales habrán de notificar a 11.5 millones de personas puerta por puerta para reclutar a 1.5 millones de personas que al final serán los protagonistas centrales en la recepción y conteo de sufragios como presidentes, secretarios o escrutadores de casilla. Esa tarea de supervisores y capacitadores es actividad decisiva en la cadena de confianza que necesita acreditar el ejercicio del voto. Para simplificarle las cosas a las y los electores, desde 2014 se estableció que las casillas deben ser únicas, no una para recibir votación local y otra para recibir la federal, eso facilita a la población acudir a votar porque en un mismo lugar están todas las urnas, pero implica contar 6 o 7 urnas (de los cargos federales más los locales) antes de cerrar las actas de resultados. De ahí que ayer el INE, atendiendo una sentencia del Tribunal Electoral, encontró alternativa para agilizar la comunicación de la tendencia de votos en la contienda presidencial y las de gubernaturas. No es posible hacer un conteo rápido tomando como base las actas de casilla, porque esas actas estarán disponibles hasta que terminen de contarse todas las urnas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, MARCO BAÑOS)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

ASTILLERO/ ASTILLAS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El Instituto Nacional Electoral aprobó ayer que a las 11 de la noche del domingo 1 de julio haya resultados de un conteo rápido, para evitar incertidumbre como la de 2006. La decisión (que busca saltar la advertencia del Tribunal Electoral federal contra conteos imprecisos) entraña el peligro de que dicho sesgo acelerante sea invocado por los lastimados por ese conteo para impugnarlo judicialmente y tratar de deslegitimar los anuncios victoriosos de esa hora. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

DINERO/ EL INE PREFIERE LA RAPIDEZ A LA PRECISIÓN/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Los consejeros del INE, con Lorenzo Córdova a la cabeza, prefirieron la rapidez a la precisión para informar el resultado de la elección presidencial del próximo julio, lo cual desde ahora despierta sospechas. Recopilarán la información de las hojas de resultados. Estuvieron de acuerdo el PAN y el PRD, pero Morena expresó dudas. Por su lado, el representante del Partido Verde, Fernando Garibay, manifestó su rechazo a la propuesta y estimó que es preferible que el conteo se lleve a cabo a partir de las actas de escrutinio, pese a que esto signifique esperar más tiempo. Lo que puede suceder es que haya seis candidatos que se proclamen triunfadores —una presidenta y cinco presidentes—, que el expediente se envíe al Tribunal Electoral, y ahí los señores magistrados decidan por los ciudadanos. Esa historia ya la conocemos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

SIGNOS VITALES/ LOS DILEMAS DEL INE/ ALBERTO AGUIRRE

Más en serio que en broma, el consejero electoral Marco Antonio Baños calculó que si los Pumas de la UNAM disputaran la final del torneo clausura de la Liga profesional del fútbol mexicano, programada para el próximo domingo 20 de mayo, habría pocos problemas. Si, por el contrario, América o Pachuca jugaran la finalísima, el segundo de los debates presidenciales que organizará el INE está condenado a ser anodino. [...] La duración de los debates quedará definida por el número de candidatos que finalmente obtengan su registro ante el INE, pero al menos será de 90 minutos, con formatos que permitirán interpelaciones entre los contendientes. Para incrementar la participación ciudadana, antes de cada debate el INE levantará encuestas de opinión, solicitará preguntas del público y recurrirá a las redes sociales. “No serán debates acartonados, podrán interactuar activamente con los moderadores”, prometió Baños, quien recordó que hace seis años, el primero de los debates presidenciales coincidió con un juego de la semifinal del torneo de fútbol. [...] La propuesta del consejero Baños para tomar los datos del cuadernillo para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en casilla recibió el respaldo del resto de los consejeros electorales, pero fue repudiada por los representantes de los partidos políticos, cuya actitud anticipó una nueva impugnación ante el Tribunal Electoral. El presidente consejero, Lorenzo Córdova Vianello, apeló a la “altitud” de miras de los actores políticos... confiemos en la ciencia, confiemos en los científicos mexicanos. Es un mecanismo irrefutable desde el punto de vista científico. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 47, ALBERTO AGUIRRE)

PULSO POLÍTICO/ CIERRAN CÍRCULO A RICARDO ANAYA/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Habrán conteos rápidos al cierre de casillas la tarde del domingo 1 de julio y esa misma noche se podrán dar a conocer los primeros resultados preliminares de las elecciones presidencial y de gobernadores en nueve estados, acordaron por unanimidad los 11 integrantes del Consejo General del INE. Se utilizará la “hoja de operaciones” o un cuadernillo como fuente de datos para ello, lo que no modifica el orden ni el procedimiento de ley para el

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

escrutinio y cómputo de votos en las casillas, tal como lo había propuesto en días pasados el consejero presidente de ese organismo, Lorenzo Córdova Vianello. Éste advirtió que no se debe confiar en el INE, ni en los partidos entre sí, “confiemos en la ciencia y en los ciudadanos que son los que van a llenar el cuadernillo y las actas”, fue lo que acordó el Consejo General después de que el Tribunal Electoral revocara las reformas reglamentarias, que obligó al INE a buscar el orden del escrutinio y cómputo. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

RESULTADOS OPORTUNOS/ ARTURO SÁNCHEZ

A decir del INE, conoceremos las tendencias de la votación presidencial el mismo día de la jornada electoral por la noche, y lo mismo ocurrirá con los resultados de las ocho gubernaturas y de la elección del jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Para ello se aplicará un método diferente al que objetó el Tribunal Electoral y no se utilizarán los cómputos asentados en las actas, sino el conteo previo que se asienta en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. Este cuadernillo es útil para los funcionarios de casilla, pues les permite contar los votos, apuntar el resultado y, si es necesario, corregir los datos, antes de llenar las actas definitivas, y no se cometan los errores aritméticos que tantos conflictos generaron en elecciones pasadas. Lo que el INE propone es que al término del cómputo de la elección presidencial, y se asienten los datos previos en el cuadernillo, en ese momento el asistente electoral (personal del INE) en las casillas seleccionadas para la muestra, obtenga los datos y los transmita vía telefonía celular a la autoridad electoral para su procesamiento. Mientras tanto, continuará el procedimiento de cómputo de las otras elecciones, respetando el procedimiento legal que privilegió el Tribunal Electoral. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, ARTURO SÁNCHEZ)

MÁS ALLÁ DE LAS ELECCIONES/ LA DESCONFIANZA EN EL ÁRBITRO/ LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA

Apuntábamos en la entrega anterior que el descrédito del árbitro electoral no es nuevo, han existido episodios anteriores y no tan lejanos de falta de opacidad relacionados con la labor del Instituto. [...] Durante los últimos días el árbitro, el que está ahí para vigilar y fomentar un juego parejo entre los competidores, sigue acumulando dudas sobre su actuar. En particular, ha levantado polémica por evitar los debates entre los candidatos presidenciales en la llamada intercampaña, donde parecería una especie de protección a quienes no dialogan como es el caso del candidato convertido en un Caleb moderno. O la otra controversia que entabló con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al conteo preliminar de votos para que el mismo día de la votación dé una tendencia de los resultados, derivado de lo cual el Tribunal resolvió que el mecanismo para agilizar el conteo de votos propuesto por el INE genera mayores sospechas porque de presentarse un resultado cerrado el conteo rápido podría generar mayores reclamos o escenarios de probables artimañas en las casillas, decisión que el presidente consejero criticó. (LA CRÓNICA DE HOY, FINANZAS, P. 26, LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA)

CLASE POLÍTICA/ UN MITO, LOS SALARIOS MILLONARIOS EN LA JUDICATURA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Ahora que está de moda el tema de la transparencia y que se exige a los aspirantes a la Presidencia de la República dar a conocer el total de su patrimonio y la forma cómo lo adquirieron, sería conveniente que tomaran en cuenta la medida adoptada por el Poder Judicial de la Federación para obligar a sus integrantes a rendir cuentas. En efecto, en días recientes, ese poder publicó en el Diario Oficial de la Federación los salarios de ministros de la Corte, consejeros de la Judicatura y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De paso, la Judicatura desmiente en los hechos un viejo mito, según el cual los integrantes de los altos tribunales de nuestro país ganan un millón de pesos mensuales. En realidad, sus ingresos ascienden a 269 mil pesos. Estos salarios son

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

equivalentes a los del presidente de la República, legisladores, los consejeros del INE, los comisionados del Inai. La diferencia, dicen los conocedores, radica en que sólo el Poder Judicial reúne en un solo rubro todos los ingresos de sus altos funcionarios, mientras que los otros poderes y organismos autónomos ocultan en diferentes conceptos sus ingresos totales y hay que buscar en diferentes hojas conceptos como gratificaciones, compensaciones, asignaciones adicionales, bonos, despensas y un largo etcétera que hay que sumar y así confirmar que la cifra es mayor. (LA CRÓNICA, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

EN PRIVADO/ RETALES/ PENDIENTE/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El Tribunal Electoral no tiene plazo para resolver la impugnación de la Cámara de Radio y Televisión contra la prohibición del INE a los debates entre candidatos en la intercampaña, recurso al que habrían acumulado el expediente de José Antonio Meade y el PRI, en el mismo sentido. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

A la hora de pergeñar estas líneas, se informa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sí aceptó dictaminar sobre la prohibición del INE a debates entre los candidatos en la etapa de precampaña. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, JOSÉ FONSECA)

SACAPUNTAS/ DEBATE SOBRE DEBATES

El Tribunal Electoral revisará todas las impugnaciones contra los límites que impuso el INE a la participación de los precandidatos en debates organizados por los medios de comunicación. Hasta el momento, habría tres recursos: uno de la CIRT, otro del PRI y uno más de TV Azteca. El denominador común es que el reglamento del INE limita la libertad de expresión y coarta derechos político electorales. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

NADIE POR ENCIMA DE LA LEY/ ANA LILIA HERRERA ANZALDO

¿A quién o qué favorece la prohibición del INE para que los candidatos a la Presidencia de la República debatan durante el periodo de intercampaña? Algunos piensan que propicia el abstencionismo, otros que claramente ayuda a quien va por su tercera campaña presidencial y todos los días utiliza el discurso del odio y las ocurrencias, como sus banderas. Criticar es fácil, pero hoy más que nunca como sociedad, más allá del malestar y la desconfianza que ocasiona la política, estamos ávidos de certidumbre, queremos saber quiénes son, qué han hecho y qué visión tienen, quienes aspiran a la Presidencia de la República. [...] En días pasados, ya saben quién, reiteró la que ha sido su postura constante frente a las instituciones: El INE y el Trife —dijo— no inspiran confianza. Hay quien piensa que ya avizora su nueva derrota y muchos nos extrañamos de que lo afirme alguien a quien la autoridad electoral le ha tolerado actos anticipados de campaña y violaciones al modelo de comunicación política, como lo dijo el candidato José Antonio Meade. [...] La prohibición de debates por parte del INE logró también que el PRI promoviera este fin de semana un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral, para que resuelva de fondo el tema, al considerar que el INE no cuenta con atribuciones para restringir la libertad de expresión en el marco de una contienda electoral. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ANA LILIA HERRERA ANZALDO)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

SERENDIPIA/ MEADE: MATAR O MORIR/ WILBERT TORRE

José Antonio Meade ha relanzado su campaña y una parte fundamental de la nueva estrategia descansa en ganar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la batalla legal para que el INE revoque una decisión y permita los debates entre los candidatos durante la etapa de intercampañas que termina el último día de marzo. Si Meade logra una resolución favorable del Tribunal, estará llevando la campaña al terreno que el candidato considera suyo, el debate de argumentos para resolver los problemas del país. La intención del cuarto de guerra de Meade parece clara; apostar a que los electores comparen sus propuestas, subrayando el contraste entre el priista como un candidato de ideas y sin cadáveres en el clóset, junto a las propuestas sin argumentos de López Obrador y la campaña sin ideas de Ricardo Anaya, a quien el PRI intenta retratar como un político oportunista que construyó una fortuna por medio de operaciones de lavado de dinero. En una situación ideal, si Meade y el PRI convencen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de caminar con ellos como ya ha sucedido con otras impugnaciones para echar abajo el acuerdo del INE que prohíbe los debates, y al mismo tiempo logran debilitar la candidatura de Ricardo Anaya, el candidato priista lograría en esta etapa definitiva descarrilar la candidatura del aspirante de la coalición Por México al Frente y colocarse en una posición competitiva ante López Obrador. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, WILBERT TORRE)

RED COMPARTIDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revisará de forma conjunta todas las impugnaciones que diferentes actores políticos presentaron contra los límites que impuso el INE a la participación de los precandidatos en debates públicos organizados por los medios de comunicación. Hay que recordar que los que interpusieron sendos juicios de inconformidad fueron la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y el PRI y su candidato a la Presidencia de la República, José Antonio Meade. En los avisos de promoción de impugnaciones consta que el viernes 2 de marzo, llegarán a la Sala Superior el juicio de la televisora del Ajusco contra la prohibición del INE. Los recursos de apelación serán acumulados para ser resueltos en una sola votación. (LA PRENSA, EDITORIAL, P. 7, REDACCIÓN)

EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL/ ENRIQUE CÁRDENAS

El fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del lunes pasado, en el que se prolongó el plazo para recabar apoyos ciudadanos por 30 días más para quienes aspiramos a una candidatura a la gubernatura de Puebla por la vía independiente, es trascendente y significativo para la vida democrática de México. Es trascendente porque establece, una vez más, que el Código Electoral poblano (que se suma a las leyes electorales de otras entidades estatales) está impidiendo a ciudadanos ordinarios llegar a la boleta electoral para diversos puestos. Esta sentencia, identificada como SUP/JDC-44/2018 y SUP/JDC/46-2018, acumulados, estableció que se debe inaplicar la porción normativa del artículo 201 Ter, apartado c, fracción IV, inciso b, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que fija el plazo de 30 días para recabar el apoyo ciudadano, porque limita injustificadamente el derecho al sufragio previsto por el artículo 35 de la Constitución. Este fallo se suma a las acciones de inconstitucionalidad formuladas por el PRI, Morena y Movimiento Ciudadano, identificadas por los números 88/2015 y acumuladas 93/2015 y 95/2015, emitidas por la Suprema Corte el 24 de noviembre de 2015. En esa sentencia, la Corte anuló el plazo de 20 días que existía entonces para recabar los apoyos, la obligación de que las personas que dieran su apoyo tuvieran que acudir a las oficinas del IEE para hacerlo, e incluso ordenó que se modificara el Código Electoral. Si a estas sentencias se

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

agregan las relativas a los requisitos excesivos de dispersión territorial, que también fueron inaplicados hace unas semanas tanto para este proceso, como para el proceso electoral de 2015, queda claro que, nuevamente, la Sala Superior del TEPJF le enmendó la plana al gobierno y al Congreso de Puebla. Ya es hora de que el Congreso estatal se evite vergüenzas adicionales (y de paso no se las haga pasar al Tribunal Estatal Electoral, que ha tenido hasta ahora la misma conducta) y reforme a fondo el Código Electoral poblano. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 35, ENRIQUE CÁRDENAS)

AL MARGEN/ FERRIZ ESPERA, EL TRIBUNAL ORDENA Y EL INE CALLA/ JUAN MARÍA NAVEJA

Mal se iniciará la participación de candidatos independientes a la Presidencia de la República si queda sin investigar la denuncia del candidato Pedro Ferriz de Con, quien sostiene que Margarita Zavala, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter compraron parte o la mayor parte de las firmas necesarias para acreditar su aparición en la boleta del próximo 1 de julio. Después de que durante el proceso del 2012 se descubrió la venta del padrón electoral en las calles del barrio de Tepito, es de creer que por lo menos habría duda de la existencia de un mercado negro de credenciales de elector; omitirlo o ignorarlo es manchar desde ahora la elección del 1 de julio. Ferriz sostiene que una persona se acercó a su equipo de campaña en una reunión celebrada en una plaza pública de la colonia Chapalita de Guadalajara para ofrecerle la venta de un millón de firmas, les aseguró que los tres mencionados aspirantes ya las habían adquirido y como muestra les pidió la CURP a dos personas y al día siguiente regresó con copias de las respectivas credenciales de elector. Tras lo ocurrido, Pedro Ferriz de Con presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral que la mandó a dormir el sueño de los justos. La hizo llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó al INE una investigación inmediata, misma que no se ha iniciado, ante lo cual el propio candidato formuló una denuncia contra los consejeros del Instituto por desacato a una orden del Tribunal, órgano al que solicitó la anulación del proceso de captación de apoyos. El Instituto Nacional Electoral ha respondido que realizará una revisión muestral sólo de 10% de las firmas presentadas por los aspirantes y pide pruebas de las irregularidades denunciadas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 63, JUAN MARÍA NAVEJA)

TELÉFONO ROJO/ ANAYA: SERÁ INDICIADO, PERO NO REO/ JOSÉ UREÑA

EL RETO NO ES PARA RICARDO ANAYA

Es para el gobierno. En específico, para instituciones oficiales y autónomas. El SAT. La PGR. Y muy pronto el INE y después el Trife (sic). Lo indiciarán por sus operaciones sospechosas en materia inmobiliaria en su natal Querétaro con empresas vetadas por el SAT y para él altamente productivas. (24 HORAS, NACIONAL, P. 4, JOSÉ UREÑA)

BITÁCORA DE GUERRA/ HANNIA NOVELL

El actual proceso electoral no sólo es histórico por número de cargos de elección popular en disputa. Lo es por su complejidad, por la posibilidad de resultados muy cerrados y por el riesgo de un conflicto postelectoral que tenga que ser dirimido por el Tribunal Federal Electoral (sic). Está visto, además, que si algo caracterizará a estos comicios es la guerra sucia. Las campañas no inician formalmente y ya se acusó a Ricardo Anaya de ser parte de una triangulación de recursos que configurarían el delito de lavado de dinero. Y, por otro lado, ya están también los señalamientos del desvío de recursos de la Sedesol y de la Sedatu, en los que se ha implicado a José Antonio Meade. (EJE CENTRAL, OPINIÓN, P. 8, HANNIA NOVELL)

JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

ASÍ LO DICE LA MONT/ FEDERICO LA MONT

¿De vuelta? Después de contar en un semestre con el apoyo del presidente Vicente Fox y el empresarial el aún panista Felipe Calderón ganó en julio de 2006 la elección presidencial por 56 décimas porcentuales a AMLO, quien previo cierre de los 300 distritos electorales convocó a sus partidarios a una Asamblea Informativa para impugnar los resultados ante el controvertido TEPJF. Querrela: Del tabasqueño ataño a la manipulación del PREP para hacer creer que Calderón lo aventajaba por siete puntos. Al final FC obtuvo 15 millones 284 mil votos vs. AMLO 14 millones 756 mil 350. Resultado difundido por el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, sin proclamar ganador a nadie, pues sería una tarea que resolvió hasta el 6 de septiembre el TEPJF. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, FEDERICO LA MONT)